

tambien la orden del Ill.^{mo} S.^{to} Governador del Con-
sejo de Castilla, con fecha de cinco de Enero de este año
comunicada al S.^{to} Conregidor por D.ⁿ Manuel Berre-
xa, Contador general de la Real Hacienda y Intendencia del
Reyno, en la Corte; Tratado, y confexido la Ciudad so-
bre este asunto, teniendo presente, que en el citado ar-
ticulo sexto de dha Instrucion de Intendidos del año de
setecientos quarentay cinco se manda, que el Depositario
de ellos, sea nombrado por la Junta, y en su virtud, se
han executado los nombramientos de tal Depositario
por los Cavalleros Comisarios de ella, sin intervencion
de este Ayuntamiento, mediante aver estado auca-
tado, y manexo la Administracion de estos Intendidos;
Y que en la expresada orden de su Ill.^{mo} se manda ob-
servar la costumbre en esta nominacion = Acordó;
Suplicar, y suplicó rendidamente al S.^{to} Intendente Conre-
gidor, se sirva hacer su S.^{ta} el expresado nombramien-
to de Depositario en el modo, y forma, que tenga por
conveniente =

¶ Excepto el S.^{to} D.ⁿ Luis Mendixon Regidor, que no viene
en el acuerdo por ser de dictamen se haga dho nombramiento,
como se manda en el auto del S.^{to} Conregidor;
Y lo mismo manifestó el S.^{to} D.ⁿ Antonio Rocamora
Teniente = Y el S.^{to} Intendente Conregidor se conformó en es-
ta Sala con dha resolucion, y mandó, se lebase el Libro
Capitular al quanto del Despacho de su S.^{ta}

~~Entraron los S.^{tes} D.^{ns} Joaquin Riquelme, y D.ⁿ An-
tonio Fontes Par.~~

Auto S.^{to} el Ca- } Viose un auto provehido por el S.^{to} Intendente Conre-
beram.^{to} de 2.^{tas} } gidor, en seis del presente mes, en el que se manifiesta,
que aviendo su señoria visto el Cavildo celebrado
por esta Ciudad, en quaxo del Corriente, en el que se